

CUARTA ASAMBLEA GENERAL

Copenhague, Dinamarca – Setiembre de 1954

Punto II – Efectos de los insecticidas modernos en mamíferos, aves e insectos.

La reunión técnica propone la adopción de las siguientes resoluciones además de las que se votaron en el Lago Success en 1949:

Resolución no.1 – Dado que debemos encontrar maneras de evitar la destrucción de plantas y animales beneficiosos e inofensivos debida a la utilización de diversos productos químicos de control, la Reunión recomienda que:

- a) se utilice el producto más específico y se aplique con el método que produzca el peligro menor para otra vida silvestre;
- b) la calidad y cantidad del producto utilizado se conformará estrictamente a las recomendaciones que han planteado entidades científicas oficiales;
- c) en el caso en que parezca necesario utilizar aplicaciones en gran escala, un biólogo calificado estudiará a fondo los posibles efectos, en el marco de las condiciones locales, y se aplicarán con rigor todas las medidas deseables.
- d) si hubiera controles biológicos o sanitarios efectivos o prácticas culturales que sean menos peligrosas que el tratamiento químico propuesto, se les debería dar preferencia.

Resolución no.2 – Dado que la información acerca de sustancias químicas de control que ya se están utilizando no es adecuada para prevenir efectos complejos y nocivos, y dado que se están desarrollando continuamente nuevas sustancias químicas acerca de las que, en la actualidad, se carece por completo de información, se resuelve por tanto que:

- a) UIPN inste a que se exhorte a los fabricantes y distribuidores de las sustancias químicas, y también a los gobiernos y las instituciones científicas privadas, a que realicen la investigación que se requiera para prevenir daños a organismos beneficiosos e inofensivos;
- b) cada uno de los gobiernos debería crear un comité para recopilar y correlacionar información sobre los efectos de productos químicos para control sobre toda la vida silvestre, y esta información debe ser libremente intercambiada y difundida por medio de la UIPN;
- c) que se hagan acercamientos a entidades oficiales y a industriales para pedirles que publiquen folletos, carteles, panfletos, notas impresas en envoltorios, con el fin de llamar la atención de los usuarios acerca de los peligros de un uso desconsiderado de productos químicos de control.

Y por último,

La Reunión recomienda que la UIPN considere la preparación y distribución de un folleto popular referente a los peligros para la fauna y la flora del mal uso de aplicaciones químicas.